



# Oficina Nacional de Semillas

25

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

---

**ACTA SESION ORDINARIA No. 4-2023.** Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos del martes veintiocho de marzo del dos mil veintitrés. De forma virtual contó con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, Presidente y representante del Consejo Nacional de Producción, Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal Porras, el Ing. Maikol Rodríguez Araya, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ester Vargas Ramírez, representante del CIGRAS, Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores, Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Semillas y la Licda. Karen Pérez Rojas, en calidad de asesora de la Junta Directiva.

**INVITADO:** Emilio Fournier Castro, Jefe Departamento Administrativo Financiero.  
Carolina Porras Martínez, Jefa del Departamento Técnico.

## CAPITULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

**ARTICULO I.** El Sr. Presidente somete para su aprobación el orden del día; aprobándose tal y como se presenta:

CAPITULO I. Aprobación del orden del día

CAPITULO III. Lectura y aprobación del Acta 3-2023.

CAPITULO III. Comentarios a:

- Informe de Ejecución Presupuestaria. Febrero 2023
- Informe de los Estados Financieros. Febrero 2023 y notas explicativas.

CAPITULO IV. Informe de la Dirección Ejecutiva



# Oficina Nacional de Semillas

26

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

CAPITULO V. Observaciones al Protocolo para la validación agronómica de sandía.

CAPITULO VI. Asuntos Varios

## CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 3-2023

**ARTICULO 2.** Se procede con la revisión del acta 3-2023. Se aprueba y se toma nota de las observaciones indicadas.

**ACUERDO 1, ARTICULO 2.** Se aprueba por unanimidad el acta 3-2023 del 28 de febrero del 2023. ACUERDO FIRME

## CAPITULO III. COMENTARIOS A:

**ARTICULO 3.** Se presenta el Ing. Emilio Fournier Castro, para referirse al Informe de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero 2023.

Relacionado al Informe de Ejecución Presupuestaria indica el Ing. Fournier que los ingresos del periodo fueron de ¢61.711.350,87, por la venta de otros servicios, los registros de importación y exportación de semillas y registros de usuarios. Lo anterior incluyó el aporte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (¢46.875.000,00) que abarcó los meses de enero y febrero. En lo que va del año el ingreso total suma ¢80.638.321,07.

En cuanto a los egresos se tuvo un gasto por ¢32.620.544,63, para totalizar al mes de febrero la suma de ¢94.292.022,71.



# Oficina Nacional de Semillas

27

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

En general, menciona el Ing. Fournier que se ha tratado de gastar lo menos posible ante la difícil situación que se atraviesa y que genera a la fecha un déficit de ¢13.653.701,64.

Al no haber observaciones se da por aprobado.

**ACUERDO 2, ARTICULO 3:** Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de febrero 2023. Se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestarios como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel de clasificador por objeto del gasto, como del clasificador económico.

Al respecto, no se presentaron objeciones ni observaciones, quedando el Informe como parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME

En cuanto a los Estados Financieros, el Sr. Maykol Rodríguez hace la observación con relación a las notas explicativas del Estado de Resultados, página 2 sobre el desglose de los ingresos no tributarios, pues la segunda línea no coincide en el resultado, así como el error en las fechas ya que sería de febrero 2023 a febrero 2022.

El Ing. Fournier indica que, efectivamente hay un error en el periodo y que la segunda línea corresponde a la nota 4 “Transferencias corrientes y de capital”.

Se toma nota y se procederá a realizar la corrección.

En cuanto a las cuentas por cobrar, indica el Ing. Fournier que se mantienen y hay nuevas facturaciones.



# Oficina Nacional de Semillas

28

Tel. (506) 2223-5922 Fax(506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

Por su parte el Ing. Oviedo considera que se han reducido los montos adeudados y considera que de una forma u otra las empresas se han puesto al día en varios atrasos que tenían, por lo que en términos generales ve que la situación es un poco manejable.

Concluye el Ing. Fournier con el Informe de los Estados Financieros.

Se retira el Ing. Fournier.

INGRESA LA DIRECTORA, ING. ESTER VARGAS.

## CAPITULO IV. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

**ARTICULO 4.** Seguidamente, la Sra. Directora procede con el Informe de la Dirección Ejecutiva en los siguientes temas:

En Asuntos Estratégicos se refiere a los siguientes puntos:

4.1 Oficio AL-CPAAGROP-0121-03-2023 recibido el 10 de marzo para la consulta al Texto Sustitutivo (Expediente 23.397) "Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural". Indica que el mismo fue enviado a varias Instituciones, entre ellas la Oficina Nacional de Semillas, ampliéndose el plazo al 11 de abril para emitir criterio.

Procede a comentar los cambios fundamentales del texto sustitutivo:



# Oficina Nacional de Semillas

29

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

Se identifican varios cambios en cuanto artículos, transitorios y es de reconocer la mejora en cuanto al orden y la conectividad con relación a la versión original, destaca los siguientes puntos:

- Se elimina específicamente la Ley FODEA.
- Se reafirma el papel de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) y del Consejo Agropecuario Nacional (CAN).
- Se elimina aspectos relacionados con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Consejo Nacional de Producción (CNP) y Ferias del Agricultor.
- Quedan fuera del Proyecto de Ley, el Consejo Nacional de Producción (CNP), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), PIMA y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA).
- De la reforma desaparecen el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamientos (SENARA) y Clubes 4S, que se convierten en direcciones del MAG.
- Desaparecen las Juntas Directivas del INTA, SENARA, Consejo Nacional de Areas de Conservación (CONAC) y ONS y se establecen Consejos Consultivos que son estructuras para la toma de decisiones, pero que no son vinculantes.
- También, es omiso con temas estratégicos que requiere coordinación de otros sectores.

Así mismo, señala que corresponde a la Junta Directiva pronunciarse con respecto al tema, teniendo en cuenta que la fecha límite para observaciones es el próximo 11 de abril

Al respecto, el Ing. Oviedo se refiere al tema, comentando que la nueva versión del Proyecto de Ley no tiene ningún cambio con relación al texto anterior, en lo que respecta a la ONS,



# Oficina Nacional de Semillas

30

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

específicamente lo relativo a la participación del CIGRAS-UCR y la representación de los productores semilleristas en la Junta Directiva. En virtud de lo anterior, ratifica la posición externada anteriormente y que se reconsidera los fundamentos del sector que él representa, así como la posición de la Junta Directiva en las discusiones de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.

Por su parte, la Ing. Ester Vargas, representante del CIGRAS-UCR, apoya lo manifestado por el Ing. Oviedo. Adicionalmente se refiere a la inclusión en el nuevo proyecto de los Consejos Consultivos que suponen una posible representación, aunque las decisiones que se tomen en los mismos no son de carácter vinculante. Considera importante se retomen los puntos acordados en la anterior versión y hacerlos llegar a la Asamblea Legislativa para que sean tomados en cuenta también, ya que realmente no se están viendo cambios significativos.

El Sr. Maykol Rodríguez, menciona la presentación que realizó la señora Ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Laura Fernández con relación al Expediente 23.397 así como las conclusiones expresadas en su presentación ante la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

La señora Directora, indica que sería reiterar la posición de la Junta Directiva que se envió el pasado 18 de enero a la Asamblea Legislativa.

Al respecto, una vez concluida la discusión del tema, se acuerda:



# Oficina Nacional de Semillas

31

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

**ACUERDO 3, ARTICULO 4:** En virtud de que el texto sustitutivo del Expediente 23.397 se mantiene igual en lo que respecta a la Oficina Nacional de Semillas, se acuerda enviar nuevamente las observaciones con los argumentos de los sectores representados en la Junta Directiva. ACUERDO FIRME

4.2 Nuevo procedimiento de cobro del Servicio de Certificación de Semilla de Arroz: En cuanto a los Asuntos Estratégicos, informa que el día de hoy se realizó la reunión con las empresas semilleristas sobre el tema, con la participación las empresas Semillas del Nuevo Milenio S.A., Corporación Arrocera Costa Rica y el Grupo Pelón.

En la reunión se presentaron dos observaciones por parte del Grupo Pelón, una dirigida al Centro para Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) sobre el costo de los remuestreos; consulta que la Sra. Directora trasladará al CIGRAS; sin embargo, comenta que justamente están trabajando con estudiantes de la Escuela de Administración de Negocios (Contaduría Pública) de la Universidad de Costa Rica, para establecer los costos de análisis, específicamente para arroz. Menciona, que determinar los costos es un proceso lento, pero están conscientes de que se deben hacer diferenciaciones en cuanto a cada uno de los ensayos.

También se realizó una consulta para la Oficina Nacional de Semillas relacionada en el punto 6 del procedimiento, sobre el actuar de las partes cuando se presente diferencias entre el estimado de semilla a cosechar y el recibo de semilla, siendo aclarado este punto por parte de la ONS. Todo lo demás lo dieron por conocido. A su vez, manifiesta que el Ing. Emilio Fournier y la Ing. Carolina Porras realizaron una minuta de la reunión que será compartida entre los participantes.



# Oficina Nacional de Semillas

32

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

Entre estos y otros comentarios relacionados al tema, se acuerda:

**ACUERDO 4, ARTICULO 4:** Se aprueba por unanimidad ratificar el Procedimiento para el Cobro de Certificación de Semilla de Arroz para los periodos 2022 y 2023. ACUERDO FIRME

4.3 Otro aspecto estratégico ha sido el ajuste presupuestario de la ONS a partir del déficit presupuestario generado por la contracción del servicio de certificación de semilla de arroz, a lo que se agrega la inclusión de nuevos compromisos en servicios de certificación que se darán al INTA en el marco del Convenio Específico de Cooperación entre ambas Instituciones. Cabe resaltar que estos compromisos son prioridades dentro del Plan Sectorial Agropecuario. Se ha realizado una revisión exhaustiva del presupuesto, eliminando o reduciendo gastos en partidas específicas y contemplando algunos aspectos que tienen que ver con la puesta en marcha de la Ley de Empleo Público. El cuadro *infra* refleja la situación real de la Institución al 23 de marzo 2023.

Menciona, que el viernes 24 de marzo fue convocada al Despacho del Ministro de Agricultura y Ganadería, Víctor Carvajal, para asuntos específicos, coincidiendo con una audiencia solicitada por su persona para plantear la situación presupuestaria que enfrenta la Oficina. Al respecto, el Señor Ministro expresa las limitaciones presupuestarias para apoyar a la Oficina más allá de la partida presupuestaria asignada. Tomando en consideración lo anterior, la señora Directora le expresa todas las acciones que realiza la oficina para generar nuevos ingresos, mismas que no se materializarán en el corto plazo, así como la vía de excepcionalidad para utilizar el superávit libre. Para tales efectos, autoriza la reunión con el Director Administrativo del MAG, Lic. Claudio Fallas, a la cual le



# Oficina Nacional de Semillas

33

Tel. (506) 2223-5922 Fax(506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

acompañó el Ing. Francisco Sedó como Presidente de esta Junta Directiva y el Ing. Emilio Fournier, como Jefe Administrativo - Financiero. La reunión permitió conocer algunos antecedentes de instituciones del sector que han utilizado este mecanismo y analizar los posibles argumentos de dicho decreto, se requiere justificar y redactar, negociar y aprobar un decreto ejecutivo por parte de la Presidencia y el Ministro de Hacienda y con el visto bueno del Ministro Rector, aspecto en el cual se está trabajando.

OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS		
DISMINUCION DEMANDA DE SERVICIO DE CERTIFICACION DE SEMILLA DE ARROZ Y OTRAS ACTIVIDADES		
SITUACION REAL AL 23 DE MARZO 2023		
ITEM		COLONES
1.	ORIGEN: 90.000 QQ/AÑO A €2100=C/U	189 000 000,00
2.	UNA HECTAREA PRODUCE 68 QQ. CERTIFICADOS (SECOS , LIMPIOS Y APROBADOS)	
NUEVOS INGRESOS CON SITUACION ACTUAL:		
DEMANDA :		
3.	PROYECCION DE SIEMBRA COMERCIAL PARA AÑO 2023: 18.000 HA.	18.000 HA.
	* REQUERIMIENTO DE SEMILLA CERTIFICADA PARA AREA COMERCIAL: 33.300 QQ.	33.300 QQ.
	*PROBABILIDAD DE EXPORTACION: 20.000 QQ.	20.000 QQ.
	TOTAL NECESIDADES DE SEMILLA :	53.300 QQ.
	* EXISTENCIAS PARA VENTA DE OTROS AÑOS: 62.200 QQ.	
	INGRESO PROYECTADO POR SEMILLA VENDIDA:	27 982 500,00
OFERTA:		
4.	ESTIMADO AREA A INSCRIBIR CICLO 2023 PARA 2023 : 800 HA.	
	INGRESO PROYECTADO POR FISCALIZACION AREA:	57 120 000,00
	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS:	85 102 500,00
	SALDO PARA CUBRIR ARROZ	103 897 500,00
	MAS APOYO PARA PLAN SECTORIAL INTA	13 700 000,00
	NECESIDADES TOTALES	117 597 500,00
	MENOS AHORRO (CONTRAPARTE)	22 350 000,00
	MONTO A SOLICITAR	95 247 500,00
		96 000 000,00
EL APORTE PERMITIRA A LA OFICINA, BRINDAR SERVICIO A OTRAS ACTIVIDADES NO REMUNERATIVAS COMO LAS QUE DESARROLLA EL INTA, ADEMÁS DE AGUACATE, CITRICOS, RECURSOS FITOGENETICOS Y CAÑAMO.		

*Semilla Certificada Hace la Diferencia*



# Oficina Nacional de Semillas

34

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

Comenta que el monto a utilizar del superávit sería aproximadamente de ₡96.000000 millones, lo que solucionaría el problema para el presente año.

El Ing. Francisco Sedó, expresa que la utilización del superávit es la vía para solucionar el problema el presente año y para años siguientes, ser creativos y ver otras fuentes de ingreso para la Oficina.

Al respecto, una vez conocido el tema del Presupuesto se acuerda:

**ACUERDO 5, ARTICULO 4:** Después de haber analizado la situación presupuestaria y viendo las vías alternativas; se instruye a la Administración a proceder con una nota al Ministro Rector solicitando su apoyo. ACUERDO FIRME

4.4 En asuntos varios:

Informa de la participación y organización de la *Feria de frijol y maíz criollo: Conservando nuestros tesoros naturales*, junto con el MAG, el INTA y la UCR, que se realizó en el parque central de Nicoya el 23 de marzo. La misma fue financiada parcialmente por el Proyecto de Semillas de Fundecoopéración.

También informa de las reuniones sobre el Plan de trabajo INTA-ONS.

Por otro lado, se refiere al comunicado de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) sobre la elección y al consenso en que se llegó entre todas las partes, el pasado 23 de marzo para los siguientes nombramientos:



# Oficina Nacional de Semillas

35

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

---

ACTA 4-2023  
28 DE MARZO DEL 2023

- Yolanda Huertas Casado (España), la nueva Vicesecretaria General de UPOV.
- Leontino Rezende Taveira (Brasil), como Director de Asuntos de Desarrollo Global y Técnico.
- Martín Ake Ekvad (Suecia), como Director de Asuntos Legales, por su especialidad en derecho y asuntos legales.

Concluye la Sra. Directora con el Informe de la Dirección Ejecutiva.

## CAPITULO V. OBSERVACIONES AL PROTOCOLO PARA LA VALIDACION AGRONOMICA DE SANDIA.

Se presenta la Ing. Carolina Porras, Jefa del Departamento Técnico.

**ARTICULO 5.** La Ing. Porras menciona que en la sesión anterior se dio el espacio para que la Junta Directiva hiciera sus observaciones al Protocolo para la Validación Agronómica de Sandia. El Ing. Norman Oviedo dio sus detalles en el momento y adicionalmente recibió las observaciones por parte de la representante del CIGRAS, las cuales fueron incluidas en el documento.

Al respecto, indica el señor Presidente que se dio un mes para emitir criterio, por lo que corresponde someterlo para su aprobación en los términos en que se encuentra.



# Oficina Nacional de Semillas

36

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

---

ACTA 4-2023  
28 DE MARZO DEL 2023

**ACUERDO 6, ARTICULO 5:** Se aprueba por unanimidad el Protocolo para la Validación Agronómica de Sandía. ACUERDO FIRME

Se retira la Ing. Carolina Porras.

## CAPITULO VI: ASUNTOS VARIOS

**ARTICULO 6.** La señora Directora, aprovechando la presencia del señor Viceministro Fernando Vargas, le consulta sobre la evolución del tema de semillas con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

El señor Vargas, en atención a la consulta de la señora Directora, explica en detalle las acciones que se están realizando con el INDER para que los proyectos del INDER tengan como requisito que se utilice semilla certificada por la Oficina Nacional de Semillas para garantizar no solo la calidad de la semilla sino también tener un ingreso para la Oficina.

Otra de las iniciativas en que se trabaja en una para empezar una fase de reproducción de material de papa para mesa como para la industria, mediante un convenio entre el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad de Costa Rica (UCR). Se reitera que la semilla de papa debe estar certificada.

También comenta de fincas que está siendo donadas al MAG-INTA para convertirlas en Estaciones Experimentales.



# Oficina Nacional de Semillas

37

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

---

ACTA 4-2023

28 DE MARZO DEL 2023

Al respecto, la señora Directora agradece todas las gestiones, reitera el trabajo conjunto con el INTA y la posibilidad de ampliar el alcance de trabajo de la ONS.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos.

Ing. Francisco Sedó León  
PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee  
SECRETARIA

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.